



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
QUESADA
(Jaén)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO PATRULLA SUV/TODOCAMINO DE TECNOLOGÍA HÍBRIDA PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA LOCAL DE QUESADA MEDIANTE ARRENDAMIENTO /RENTING

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10,00 horas del día 13 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro: “**VEHÍCULO PATRULLA SUV/TODOCAMINO DE TECNOLOGÍA HÍBRIDA PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA LOCAL DE QUESADA MEDIANTE ARRENDAMIENTO /RENTING**”, formada por D^a. Yolanda Marcos Alcalá, que actuará como Presidente, D. Jesús Fernández García, Secretario de la Corporación, D^a. Beatriz Mirón Morales, Interventora del Ayuntamiento, D. Cristian Navarro Martínez, Concejal de la Corporación que actuarán como Vocales, y por último D^a. Maria Dolores Sánchez Gómez, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario da cuenta de las proposiciones presentadas, comunicando el número de ofertas recibidas en forma y plazo, y el nombre de los candidatos.

La Mesa de Contratación, tras comprobación de la documentación presentada – Declaración responsable-, declara admitidas la única oferta presentada que corresponde a:

Número Registro Entrada	Fecha	Empresa
3301	09-08-2024	ANDACAR 2000, S.A..

A continuación, se procede a la lectura de oferta económica con el siguiente resultado:.

ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
1	ANDACAR 2000 S.A.	53.760,00 €	70

Criterios, distintos del precio , que se deban cuantificar de forma automática:
ANDACAR 2'000 S.AL.

CARGO POR KM. EXCEDIDO	0,00 €	0 PUNTOS
ABONO POR KM. NO RECORRIDO	0,0330 €	15 PUNTOS.



Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros eleve a la Alcaldía propuesta de adjudicación del contrato de suministro de Maquina Barredora, mediante la modalidad de Leasing a favor de ANDACAR 2000, S.A. con CIF A 12363529 por importe de 53.760,00 € más el IVA correspondiente, siendo el plazo de entrega definitivo de un mes a contar desde la fecha de formalización del contrato.

No obstante lo anterior, previamente deberá presentar en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a que recibiera el correspondiente requerimiento, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o, en su defecto, la documentación señalada en la Cláusula Decimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas y la constitución de una garantía definitiva por importe del 5% de adjudicación, IVA excluido en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 LCSP.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez boras y quince minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

